

## SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 049-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del martes veintinueve de mayo de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cuarenta y nueve - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañera, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritza Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

**Por la Sindicatura:** Distrito Centro: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente.** Distrito Granadilla: Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** Distrito Tirrases: Dunia Montes Alvares, **Propietaria.**

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Lic. Alicia Borja Rodríguez. **ASESORA LEGAL:** Lic. Alba Iris Ortiz Recio. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

**TRANSITORIO: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-**

19:16 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas dieciséis minutos del veintinueve de mayo de dos mil doce.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda, a efectos de colocar en el primer lugar de las audiencias, al Director Regional de la Fuerza Pública, señor Raúl Rivera Bonilla y compañía.

**CAPÍTULO 1º.- AUDIENCIAS.-**

**ARTÍCULO 1º.- ATENCIÓN AL SEÑOR RAÚL RIVERA BONILLA, DIRECTOR REGIÓN 1 DE LA FUERZA PÚBLICA Y CAPITÁN EDGAR PORRAS PÉREZ, DE LA DELEGACIÓN POLICIAL.-**

Sr. Raúl Rivera Bonilla, Director Regional de la Fuerza Pública: Comenta que se encuentran sumamente preocupados ya que en este Cantón se están dando una serie de situaciones que son peligrosas para la ciudadanía, como lo es el asalto y el robo a viviendas, esta es una problemática que estamos tratando con grupos especializados y ya se tienen identificados los lugares en donde esto se está produciendo, y es por eso que ustedes como representantes del Cantón es bueno que estén informados de los avances que se están logrando y que a su vez nosotros podamos contar con su colaboración, en lo que va del año se han desarticulado tres bandas, sin embargo tenemos algunos delincuentes que todavía andan por ahí, los cuales diariamente siguen cometiendo delitos que van en contra de la integridad física de las personas, por lo que nosotros queremos difundir

este mensaje para evitar que se dé un caso como se dio recientemente en Pinares en donde escanearon el portón eléctrico, lo que provocó el asalto a 4 apartamentos y lamentablemente no es la única situación que se está suscitando, la información que nosotros estamos difundiendo es para que las personas hagan conciencia y sepan que se están dando alianzas estratégicas para reforzar lo que es la Fuerza Pública, pero lo que sucede es que como ustedes ya saben no se cuenta con una infraestructura adecuada para mantener a los funcionarios con lo básico para que puedan desempeñar de la mejor manera sus labores.

Considera de suma importancia que la Fuerza Pública trabaje en conjunto con el Gobierno Local, ya que sería de suma importancia que se crearan Consejos Cantonales de Seguridad y que en algún momento se puedan crear Delegaciones Distritales que existen tres modelos dependiendo del número de policías, lo que nos va a permitir estar más cerca de las comunidades.

**Regidor Suplente Jimmy Cruz Jiménez:** Expresa el agradecimiento de parte de los miembros de este Concejo Municipal por la labor que la Fuerza Pública está desempeñando, además desea que sepan que cuenta con toda la buena voluntad política de parte de este Concejo para ayudar a controlar la delincuencia en este Cantón, son muchas las cosas que se tienen que hablar sobre algunas ideas, y les gustaría ver datos que nos acerquen más a nuestra realidad sobre que tipo de conflictos se están dando, la problemática que existe etc. Una forma de saber esa realidad es con estadísticas cantonales para poder establecer un plan para el Cantón de Curridabat, nos gustaría conocer un poco más acerca de sus metas para ver que podemos aportar nosotros, ya que parte de nuestra función como la del señor alcalde, es procurar una mejor calidad de vida para todos y nuestro objetivo es propiciar un acercamiento entre las dos entidades para tratar de solucionar una problemática tan grande como lo es la delincuencia.

**Sr. Raúl Rivera Bonilla:** Manifiesta que en una próxima oportunidad brindarán un informe de rendición de cuentas más amplio en donde abarcaran un poco más a cerca de la delincuencia que lamentablemente se está apoderando de nuestro Cantón.

**Alcaldesa Alicia Borja Rodríguez:** Agradece la presencia de los representante de la Fuerza Pública a esta sesión, desea saber cuáles son las modalidades o las especificaciones técnicas que se necesitan para implementar las Delegaciones Distritales, ya que para nosotros ha sido difícil poder construir una delegación, somos conscientes que necesitan un lugar adecuado, pero sí nos gustaría saber sobre los requerimientos que se necesitan, áreas de construcción, las celdas los dormitorios etc., la modalidad para los 12 policías se pueden hacer bajo una modalidad diferente de construcción a la que nos han requerido para el distrito de Sánchez.

**Sr. Raúl Rivera Bonilla:** En el distrito de Sánchez es un poco difícil la situación, pero el va a tratar de resolver esta situación, no quisiera que ese proyecto no se lleve a cabo sino que esta podría ser una delegación modelo para otros lugares.

**Regidor Propietario José Solano Saborío:** Da las gracias a Don Raúl por acompañarlos el día de hoy, además considera de suma importancia que se trabaje de la mano con la Fuerza Pública, casualmente varios compañeros de este Concejo Municipal llevaron un curso de Gobernanza y Seguridad Comunitaria en donde están participando varias entidades dentro de las cuales se encuentra la Fuerza Pública, este curso va a permitir tener una mejor organización, a parte de que tiene que ver con la seguridad preventiva, comunitaria, como identificar lugares de riesgo, todo esto nos va a permitir traerlo primeramente a la Comisión de Seguridad y posteriormente al seno de este Concejo de Gobierno para discutir como poder organizarse de cara a una posible coordinación institucional, considera importante saber en el caso de el distrito de Granadilla que es donde ya se cuentan con los medios para construir, y esta muy adelantado el tema del lote, si es apto o habría que adaptarlo a algún tipo de especificaciones.

**Sr. Raúl Rivera Bonilla:** Indica que va a solicitar la información para tener claro qué tipo de edificaciones son las que se van llevar a cabo es en su momento les estaría brindando la información.

**Regidor Propietario Edwin Martín Chacón Saborío:** Considera de suma importancia que se brinde este tipo de información ya que reflejan la realidad de nuestro país en términos generales y que no excluye a nuestro Cantón, quisiera consultarle acerca del programa de Seguridad Comunitaria, que desde hace muchos años se instauró pero del que se escucha muy poco, de hecho muchas personas en las comunidades hacen el curso pero lo que no sabe es por qué no se le da el seguimiento de debería, si es por falta de interés de los vecinos o si se dio algún hecho delictivo y eso les bajo el ánimo, desea saber si todavía existe, si se ha mejorado, como funciona etc.

**Sr. Raúl Rivera Bonilla:** De momento no se está creando ningún comité nuevo, lo que se está haciendo es retomando los Comités que están inactivos para activarlos y que continúen trabajando, se está trabajando con el programa de gobierno digital, en donde para Curridabat vienen un aproximado de 30 cámaras de monitoreo las cuales van a estar puntos estratégicos, en comunidades estratégicas, pero lo principal que de momento se está haciendo es activando los programas que ya existían.

**Presidente Concejo:** Agradecerles la información que nos brindaron, que sepan que las puertas de este Concejo Municipal siempre van a estar abiertas y que estamos en la mejor disposición de colaborar en la mejora de la seguridad de nuestro Cantón.

**ARTÍCULO 2º.- ATENCIÓN A LA SEÑORA GRETTEL CARMONA FERNÁNDEZ Y DEMÁS VECINOS DE GUAYABOS DE CURRIDABAT.-**

Se atiende a la señora Grettel Carmona Fernández, quien en compañía de otros vecinos y vecinas de Guayabos de Curridabat, acude para manifestar "su preocupación" porque desde el año 2008 han estado insistiendo ante la Municipalidad, la necesidad de hacer algunos trabajos en su comunidad, pues a causa del desbordamiento de las aguas pluviales que periódicamente inundan las viviendas, han perdido ya varios de sus bienes. Incluso, el Concejo le aprobó una partida presupuestaria para solucionar el problema.

Sin embargo, se ejecutaron dos etapas del proyecto, pero cuando se iba a concluir la obra, que consistía en entubar a mayor profundidad, con un tubo de mayor diámetro, hasta unos 200 m, para bajar hacia una quebrada que pasa por detrás de la urbanización Puruses y ahí desaguar, proyecto que no se llevó a cabo porque en la Dirección de Gestión Vial encontraron más factible entubar la calle denominada "La Única", entonces, en vez de hacer el entubamiento por la calle principal, se inclinaron por la opción "b", que era entubar a través de esa calle hasta una quebrada que hay por calle Tacaco. Para empezar esos trabajos, el 28 de julio de 2009 se adjudicó una contratación para la compra de materiales por \$13 millones y un resto, luego de lo cual la Municipalidad pidió permiso a los vecinos, quienes realizaron una asamblea y se opusieron al trabajo que buscaba solucionar el problema de las familias de la calle principal. Entonces, el proyecto no se concluyó. Con fecha 16 de abril de 2012, el Ing. Randall Rodríguez, de la Dirección de Gestión Vial, le indica "que con esos trabajos se solucionaron en gran manera los problemas de desbordamiento de agua pluvial en sus sectores, prueba de ello son los monitoreos que se realizaron durante los inviernos del 2009 y 2010 en ese sector, en los cuales no se reportaron incidentes por parte de los vecinos." No obstante, sí sufrieron inundaciones y la pérdida de bienes, motivo por el que de nuevo se presentaron para averiguar por qué no se hizo el trabajo y en vista de que no se le dio una respuesta positiva ni certera, pidió una cita con el señor Alcalde, explicándosele que la opción "a" que consistía en entubar por la calle principal, no fue hecha porque era muy costosa, razón por la que decidieron usar los materiales en la opción "b", que no es la que se menciona en la contratación adjudicada. Al preguntarle a los funcionarios por qué no se hizo el trabajo, - sigue diciendo - éstos alegan que por la oposición de los vecinos. Además, se le comunicó que para buscar otra solución había que comenzar desde el principio, planteando la opción de declarar la calle pública.

Sin embargo, asegura la señora Carmona Fernández, que la Ley General de Caminos estipula que cuando se unen caseríos y poblados en una red vial nacional, a ésta se le llama calle pública. Precisamente, es el caso de su comunidad.

Añade que en ese mismo informe, el Ing. Rodríguez le indica que los materiales se habían utilizado dos años después para las emergencias que hubo en el Cantón, ya que los materiales no se podían guardar por mucho tiempo. Pero deja claro la señora Carmona Fernández, que aún adjudicada la compra de los materiales, el trabajo no se realizó, por lo cual solicita se le brinde una solución concreta.

Escuchado lo anterior, la señora Alicia Borja Rodríguez, **Alcaldesa en ejercicio**, menciona que cuando tuvo conocimiento de la audiencia otorgada a los vecinos, pidió al Ing. Randall Rodríguez hacerse presente, pero hoy se declaró enfermo. Sin embargo, también le solicitó al Director Jurídico, Lic. Luis Gerardo Cháves Villalta, venir a hacer algunas explicaciones sobre el asunto.

**Lic. Luis Gerardo Cháves Villalta:** Para el profesional, el tema no deja de ser complicado, pero en una de las reuniones en que se atendió a la señora Carmona Fernández, se habló de la existencia de una confusión

acerca de si calle "La Única" era pública o privada; en su momento se dictaminó que era privada, lo cual le resulta extraño y por eso le rectificó al señor Alcalde, que la calle era pública, por la sencilla razón de que al final de esa calle hay un parque, en Costa Rica, los parques son para uso de todas las personas. Si ese parque, al que le damos mantenimiento, fuera solo de los vecinos que pueden acceder por una calle privada, eso no es posible, sería total y absolutamente ilegal. En segundo lugar, porque - reitera - se da mantenimiento a dicha calle, se pavimenta, se le hace demarcación, o sea, se hace todo, entonces, no hay ni siquiera que hacer una declaración de camino. Por otro lado, agrega que a la señora Grettel Carmona Fernández se le explicó en su momento, que se iba a hacer y se va a hacer, el trámite para recuperar efectivamente esa calle, porque actualmente el acceso a ésta se encuentra invadido. Para iniciar los trabajos se necesitan dos cosas: Abrir el camino y el presupuesto para ello. ¿Qué ha pasado con el presupuesto? A raíz de una circular de la Contraloría General de la República, cuando se quiera hacer modificaciones presupuestarias o presupuestos, hay que acumular una serie de programas para presupuestarlos y hacer una modificación presupuestaria. No se puede pretender hacer ese trabajo en calle La Única, si no se soluciona primero esas dos situaciones. Se le explicó, entonces, a doña Grettel - sigue diciendo - primero, la opción que ella dice la "a" era en realidad la "b" y que era en extremo onerosa. Esa es la opción que los vecinos quieren, pero no la más económica y legalmente adecuada (principio de eficacia y principio de economía en el uso de los bienes del patrimonio público, no se puede despilfarrar los recursos públicos) Entonces, qué pasaba, que se iba a hacer nada más una zanja, no alcanzaba para hacer - esa fue la explicación que le dio don Edgar Mora Altamirano en ambas reuniones - entonces, la opción más viable y económica, es la recuperación de la zona pública, la calle, y hacer por ahí el desfogue de las aguas. ¿Qué fue lo que sucedió con los materiales? "Si los materiales los dejábamos, porque no se podía cumplir con el presupuesto y los materiales que existían, con la opción que la señora Carmona Fernández quería, que era hacer una tubería de mayor ancho a una gran profundidad, frente a la calle, costosísima, muy cara, imposible para financiar por parte de la municipalidad. No pueden quedar esos materiales en la obsolescencia, ¿dejarlos perder? Eso es un caso para el Ministerio Público. O sea, tenían que utilizarse y se utilizaron, pero en su momento, cuando se recupere la calle pública, después de eso, se va a proceder con el trabajo, conforme la planificación que tiene don Edgar para eso. ¿Por qué no se ha hecho todavía? Porque nosotros tenemos un orden para hacer las cosas; primero hay que cumplir con el relativo debido proceso. La Sala Constitucional ha dicho, en un recurso de amparo resuelto recientemente, que no solo es necesario que se recuperen las áreas públicas, sino que es obligación de la administración recuperarlas. Estamos en ese debido proceso y se tiene que resolver conforme a derecho. Nosotros vamos a comunicar a la persona, que es la dueña del lote y que se ha expandido más allá de los límites que le permiten en zona pública, pero no podemos decir que se vaya ya, tiene que cumplirse, no un absoluto proceso, porque ya nos liberó de eso la Sala Constitucional, sino que tenemos que comunicarle que abandone la zona pública, habilitar eso y luego, calificar los recursos, hacer la modificación o el presupuesto extraordinario y después, ya podemos entrar a resolver el problema. Eso fue lo que se le dijo en su momento. El jerarca, que le correspondía hacer cumplir con esa función, lo hizo exactamente y así se le expresó."

**Presidente del Concejo:** Dice imaginarse que para todo trabajo existe un estudio técnico y otro presupuestario. De modo que si se adjudicó, se imagina que se contaba con esos estudios. No cree que quienes hicieron los estudios, no hayan previsto el costo del proyecto y que haya pedido menos presupuesto como para que alcanzara nada más para una zanja. Indistintamente de la existencia de un plan "a" y un plan "b", se imagina que en la contratación que se adjudicó se indicaba para qué eran los materiales, lo que le preocupa es que luego se trasladen a otro lugar, pues no sabe si eso se puede hacer. Pero está seguro de que si había un estudio técnico, en él se contemplaron los costos.

**Regidor José Antonio Solano Saborío:** Se solidariza con la quejosa, aunque no cree que mirar hacia atrás sirva más que para aprender de los errores. Sugiere aprovechar la circunstancia para que, por medio de una moción de orden, se encomiende a la Comisión de Obras conozca el expediente del caso para ver la situación presupuestaria y buscar en conjunto con la administración, una salida expedita, tomando en cuenta que el Concejo es al que le compete aprobar los presupuestos y que hay derechos constitucionales e incluso, una prioridad, que es el principio de eficiencia, que debería estar por encima de otros, como el ahorro. La idea no es saltarse el debido proceso y el tema de legalidad, sino ver en forma conjunta, la forma de buscar los recursos y analizar lo de los recursos originales, pues le preocupan también los plazos, pues este Concejo tomó acuerdos desde el 2008 y a esta fecha no se ha podido llegar a una solución concreta. De ahí que los vecinos tengan derecho a exigir porque ya se han visto los daños y problemas que existen. Entonces es preciso buscar una solución y por eso, propone la siguiente:

#### MOCIÓN DE ORDEN

Con base en lo expuesto por los vecinos de la calle La Única, y comprobando los antecedentes de acuerdos municipales en firme alrededor de este proyecto, además de las decisiones presupuestarias también de este concejo, acordamos lo siguiente:

1. Solicitar a la administración, en la persona del Ingeniero Randall Rodríguez Araya, para un informe verbal, con su respectiva documentación probatoria, de lo acaecido hasta ahora y la exposición de posibles alternativas a tomar, ante la Comisión de Obras, en la próxima sesión de la misma, e inmediatamente, un informe de comisión de las acciones que en conjunto se pueden adoptar para buscar la inmediatez de la solución al problema.
2. Se presente también, una valoración de la situación jurídica de este tema de la Dirección Jurídica municipal, y del Asesor Legal del Concejo, para proceder conforme a derecho".

**Síndico Virgilio Cordero Ortiz:** Confirma que el problema descrito no es de ahora, pues en una ocasión, la difunta Regidora Dubilia Mora León presentó una queja sobre el particular. Además, en la Junta Vial Cantonal se vio el tema y ciertamente hay un enredo, motivo por el que cree conveniente pedir a la Administración que vengan todas las personas involucradas. Incluso, se ha hablado de que calle La Única es privada "al

fondo" y que no se puede evacuar aguas por ahí. Incluso, la entonces regidora, se molestó porque el trabajo se estaba haciendo en un lado y no en el que a su juicio correspondía, de manera tal que el Ing. Randall Rodríguez Araya dio una explicación técnica ante el Concejo.

**Regidor Suplente Roy Barquero Delgado:** Coincide en que durante una reunión de Junta Vial se ha abordado ese tema. Sin embargo, tiene dudas que prefiere hablar con la Presidencia, junto con el Síndico Cordero Ortiz, a fin de aclarar.

**Regidor Jimmy Cruz Jiménez:** Señala conocer este caso y siendo funcionario de planta, estuvo atendiendo a los vecinos. Pero efectivamente, este problema público viene desde que se constituyó la comunidad como tal, de modo que le sorprende que a estas alturas todavía se esté discutiendo si la calle es pública o privada. En su opinión, no debería ser un tema de discutir hoy acá y si la Dirección Jurídica lo tiene claro, entonces, que esa sea la posición de la municipalidad y que se determine que sea pública la calle, pero no es posible continuar con una cortina de humo que impida avanzar hacia la solución de un problema. Aunque no cree que sea la respuesta, de ser privada la calle, igualmente hay que hacer algo de todos modos. No se puede postergar más las soluciones, sobre todo cuando esta municipalidad se ha caracterizado por ser proactiva y consecuente con los problemas. Considera que con el tema de calle La Única, no se ha sido consecuente, razón por la que cree indispensable que, de alguna manera se haga ver a la administración, la forma de buscar soluciones.

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** Le parece que en este asunto ha habido una clara deshumanización. Ignora si el proyecto es oneroso o no, como tampoco sabe lo que es que su casa se inunde y pierda sus enseres, si eso no es suficiente, más que el dinero que haya que gastar y que es de todo el pueblo. Siente que es un problema que debe solucionarse.

**Presidente del Concejo:** Concuera en que es un tema muy viejo que debe solucionarse. Estima que la Administración no puede cegarse y por eso supone que algo deberá hacer lo más pronto posible. No sabe cuánto tiempo puede conllevar un nuevo estudio técnico o una modificación presupuestaria, salvo pedir a la Administración agilizar los trámites, pero sí le causa pena porque durante los cuatro años de la pasada administración se abordó el tema y transcurrió el tema sin una solución, a pesar de que en la Municipalidad se gasta dinero en cosas que no son tan prioritarias como ésta. Es necesario aprender - señala - qué es lo prioritario en el cantón, en vez de ver qué es lo más bonito.

**20:34 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- MOCIÓN DE ORDEN.- A las veinte horas treinta y cuatro minutos del veintinueve de mayo de dos mil doce.- Conocida y sometida a votación, la moción de orden que promueve el Regidor José Antonio Solano Saborío, por unanimidad y, con base en lo expuesto por los vecinos de la calle La Única, y comprobando los antecedentes de acuerdos municipales en firme alrededor de este proyecto, además de las decisiones presupuestarias también de este concejo, acordamos lo siguiente:**

1. Solicitar a la administración, en la persona del Ingeniero Randall Rodríguez Araya, para un informe verbal, con su respectiva documentación probatoria, de lo acaecido hasta ahora y la exposición de posibles alternativas a tomar, ante la Comisión de Obras, en la próxima sesión de la misma, e inmediatamente, un informe de comisión de las acciones que en conjunto se pueden adoptar para buscar la inmediatez de la solución al problema.
2. Se presente también, una valoración de la situación jurídica de este tema de la Dirección Jurídica municipal, y del Asesor Legal del Concejo, para proceder conforme a derecho".

20:35 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas treinta y cinco minutos del veintinueve de mayo de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

**Sra. Grettel Carmona Fernández:** Revela en la Municipalidad ya se había dictaminado que la calle es una servidumbre privada, sin embargo, ahora se quiere declarar pública. Asimismo, detalla que el presupuesto estaba aprobado y en la contratación se especifica cuál es el proyecto, los materiales que se adjudicaron, planos y demás. Recalca que quienes trabajan en contratación administrativa, tienen claro que es perfectamente factible y viable inyectar dinero a las partidas presupuestarias y redistribuciones de cuotas para realizar los trabajos que se proyectaron. Considera humano priorizar los problemas de la comunidad. Pone a su disposición el expediente personal para mejor resolver.

**Lic. Cháves Villalta:** Explica que para determinar la publicidad de la calle, se hizo la búsqueda en el mapa oficial del cantón, pues la gente piensa que lo único que es municipal es aquello que está inscrito en el Registro Público, pero en realidad, todo lo que no está inscrito, es municipal y punto.

**ARTÍCULO 3°.- ATENCIÓN A LA SEÑORA CRISTINA GARITA VARGAS, DEL CEN CINAI DE CURRIDABAT.-**

Se atiende a la señora Cristina Garita Vargas, quien en compañía de otros colaboradores de la Asociación Pro CEN CINAI de Curridabat, se hace presente para explicar que dicho centro pertenece al Ministerio de Salud, pero éste le delegó lo atinente a la Red de Cuido, responsabilidad que incide en el servicio que presta para la atención de niños y niñas en riesgo social. Añade que desde que inició este proyecto, que por cierto es muy importante para la comunidad, porque hace unos años, un grupo de mujeres tocó puertas en la Municipalidad y otros lados con la finalidad de hacer una guardería, ofreciéndose como voluntarias, pero no se pudo lograr. Ahora que es una política de gobierno y que hay recursos, es muy importante dar la oportunidad a quienes lo requieren. Pero ni siquiera han podido aumentar mucho la cobertura, porque no tienen espacio, pues la planta física ya resulta insuficiente y los infantes se encuentran hacinados.

Por esta causa, acuden al Concejo para pedir un "empujón" por cuanto requieren una planta física adecuada para cumplir con la nueva responsabilidad. En alguna otra ocasión - sigue - habían solicitado un área verde, ya que no tienen acceso a las de esa comunidad (La Troja) para que los niños y niñas jueguen. En relación a la dinámica propia de toda institución de este tipo, como vacaciones, reuniones, etc., también hay se presenta el problema de que en determinados momentos no hay personal y entonces, en qué consiste el cuidado, si no se queda nadie en el CEN CINAI. No obstante, este aspecto lo van a negociar con las autoridades de Salud. Pero por ahora, solicitan ayuda para ampliar las instalaciones, aunque tampoco es posible una segunda planta porque el INVU no lo permite.

En síntesis, lo que necesitan es colaboración para la ampliar el edificio y que se les ayude a negociar con la comunidad, para tener acceso a las áreas verdes de la urbanización, cuyos vecinos también juegan un papel muy importante porque pelean sus espacios.

La Presidencia explica que en el presupuesto ordinario 2012, condicionó una partida en el sentido que, si la Contraloría no la aprobaba, se destinaría al CEN CINAI. Solicita al Secretario traer el expediente.

El Regidor **Solano Saborío** explica que como parte del arreglo extrajudicial a que se llegó con MINSA, respecto Fedemur, se negoció la posibilidad de amortiguar la deuda con obra pública. Efectivamente, en el presupuesto ordinario se aprobó la partida y tenía que ver con que los recursos que, según la Dirección Financiera, estaban asignados a la carrera profesional. Además, que en el momento que ingresaban los fondos de la red de cuidado, se destinarían al EBASIS de Tirrases. En cuanto a las áreas, sí considera prudente negociar con los vecinos de La Troja, tomando en cuenta la distribución del tiempo, porque ellos no permanentemente utilizan esos espacios.

**Receso: 21:00 a 21:20 horas.**

<p><b>Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la petición. Se convoca para mañana miércoles 30 de mayo de 2012, a las 18:30 horas.</b></p>
---

#### **ARTÍCULO 4°.- ASOCIACIÓN PARA EL RESCATE DEL DROGADICTO.-**

Habiéndosele invitado a esta sesión, se hace presente el señor Luis Fernando Barquero, de la Asociación Para el Rescate del Drogadicto, cuyo interés consiste en solicitar la cooperación, con el fin de que se establezca una alianza que le permita a la asociación obtener un porcentaje de la venta total de la chatarra que tiene la municipalidad en el plantel, propósito para el que han contactado a una empresa recicladora.

No obstante, dice entender el Presidente del Concejo, que el material de reciclaje estaría comprometido con la filial del sindicato.

**Regidora Olga Marta Mora Monge:** Cree necesario le aclare dónde está ubicada la asociación y qué es lo que pretenden específicamente, sea que

se le done la chatarra para venderla o si son intermediarios para ganarse una donación.

**Sr. Barquero:** Explica que la asociación se localiza en barrio Naciones Unidas, San José, por el Centro Comercial del Sur. Lo que percibiría la asociación es una "donación" por lograr que ese material sea vendido.

**Mora Monge:** Pero, ¿ustedes lo venden?

**Sr. Barquero:** No, es que no entra directamente a nosotros.

**Mora Monge:** Entonces, no entiendo la parte de donación, porque si yo le dono a usted, usted lo vende y se deja las ganancias.

**Sr. Barquero:** Sí, no, es que la idea no es que nos den toda la chatarra a nosotros, porque yo tengo que tener una persona la cual me la compra. Entonces, yo lo que traigo es la propuesta y tengo también la empresa que me la compra.

**Mora Monge:** Entonces, son intermediarios.

**Sr. Barquero:** Sí, por una donación, es que, es una donación que percibe la institución.

**Mora Monge:** Por eso, y esa donación se convierte en efectivo porque ustedes tienen a quién vendérsela.

**Sr. Barquero:** Correcto.

**Mora Monge:** ¿Entonces, ustedes perciben todo el efectivo de la venta?

**Sr. Barquero:** No la totalidad.

**Mora Monge:** ¿Por qué?

**Sr. Barquero:** Porque es un porcentaje que nos dan a nosotros..

**Mora Monge:** O sea, si yo le dono a usted, equis lote de chatarra que vale 600 mil colones y usted tiene la empresa compradora, ustedes son los beneficiarios directos, esos recursos le quedan directamente a la asociación.

**Sr. Barquero:** Otra opción es que nos regalen toda la chatarra a nosotros.

**Mora Monge:** Es que no es si se le regala todo o una parte, lo que estoy preguntando, es cómo se maneja el efectivo.

**Sr. Barquero:** En ocasiones se ha dado que se nos entera de la existencia de chatarra, entonces vamos a la recicladora y como institución, tratamos de participar y esta empresa nos da un donativo por eso.

**Mora Monge:** O sea, no le da el valor real.

**Sr. Barquero:** Total no. Ahora, si a uno le dieran prioridad con todo el material, uno buscaría hasta dónde hacerlo.

**Regidor Edwin Martín Chacón Saborío:** Nosotros tenemos un lote de chatarra, usted consigue la persona que la va a adquirir. Lo que pague esa persona por la chatarra, ¿es solo una donación o es que la municipalidad, al percibir algo, usted percibe la donación, para no llamarle comisión, como se estila de esa pequeña porción del negocio que realice la asociación? Porque el grueso lo recibe la municipalidad.

**Sr. Barquero:** Por eso decía que la municipalidad va a recibir el dinero y nosotros una donación. Es que en la carta se malinterpretó también eso. Si fuera aprobado esto, en el mismo lugar donde está la chatarra, se pesa y se paga en efectivo ahí.

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** Quiere decir que usted consigue quién compre toda esa chatarra y éste le paga a la municipalidad por lo que va a vender, pero usted percibe un tanto por ciento por el hecho de ir a conseguir esa empresa que compró la chatarra.

**Sr. Barquero:** Así es.

#### Criterio de la Asesoría Legal

Comunica la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, que el artículo 62 del Código Municipal no permite hacer ese tipo de donaciones, porque no se trata de una donación. O sea, al amparo del Código de Comercio, esto es una compra por la que la asociación percibe una comisión y para que nosotros podamos disponer de ese lote de chatarra, es preciso efectuar un remate que debe respetar lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y principios como el de igualdad, transparencia y otros. Entonces, no es el camino jurídico para poder ayudar.

Para que se dé respuesta formal a la asociación, se traslada a la Administración el asunto.
---

#### CAPÍTULO 2°.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 01-2021.

##### **ARTÍCULO ÚNICO: EVACUACIÓN DE PREGUNTAS.-**

Encontrándose presente la Licda. Rocío Campos Clachar, Oficial Presupuestista, se permite la Presidencia, conceder la palabra a los ediles, en el siguiente orden:

##### **Consultas:**

**Solano Saborío:** Sobre el rubro "amortización del déficit préstamo IFAM" Si tiene relación con los recursos relacionados con la licitación que se había adjudicado a la empresa Magruveh y luego se dispuso renunciar al saldo del préstamo.

**R/Se** debe a que en este año se pudo concretar la compra de dos camiones con el Grupo Q y el IFAM no había girado todavía esa parte. Es necesario recordar que es un compromiso de la liquidación presupuestaria.

Aclara por su parte la señora Alcaldesa en ejercicio, que esto no tiene nada que ver con una posible indemnización por no haber ejecutado a tiempo el préstamo, son cosas totalmente distintas.

**Mora Monge:** Acerca de la presupuestación de sendas partidas para las bibliotecas virtuales de Tirrases y Granadilla. En el presupuesto ordinario 2012 ya está presupuestado eso y según se había explicado en una reunión de comisión, en el mes de diciembre del año pasado se iban a ver ya las obras de esas bibliotecas, lo cual no sucedió. Entonces, hay una cifra asignada en el ordinario y no se ejecutó en diciembre, no pareciera tener sentido asignar más recursos cuando se había indicado que eran suficientes, pero ahora aparecen casi siete millones y aun así no se ha ejecutado.

**R/El fondo de lotificación que resultó en la liquidación 2011, son exactamente \$6.338.000,00, pero sumadas las dos bibliotecas, son casi 7 millones y un resto, porque también vienen recursos de festejos. Los 3.169.000,00 para Tirrases y 3.000.000,00 para Granadilla, que vienen asignados para equipo de oficina, es porque cuando se le indicó a don Edgar Mora Altamirano, que había un monto mayor en el fondo citado, él solicitó incluirlo para equipar las bibliotecas, porque solamente se había contemplado lo que es la infraestructura. Por otro lado, en página 18, hay \$164 mil para Tirrases, en la parte de edificios; además de \$1.127.000,00 también en edificios para Granadilla, es porque ya estaban aprobadas las utilidades de festejos desde el año pasado.**

**Regidora María Eugenia Garita Núñez:** Respecto de la suma por \$2.479.069,39 del Comité Cantonal de la Persona Joven, para estadísticas del focus group y unas charlas de defensa personal. Incluye esa cifra todo lo que se refiere a alimentación, porque en el otro grupo de la página 6, aparece otra suma para ese fin. ¿Qué abarca ese monto de \$2.479.069,39?

**R/La señorita Carolina Granados Varela, encargada de la oficina de la persona joven, presentó al Concejo un plan con diferentes montos, dentro del cual se incluye la contratación de ese proyecto del focus group que desea desarrollar en los cuatro distritos. Esos 494 mil son para alimentación en las distintas actividades (talleres, capacitaciones, etc.) que lleva a cabo. En una modificación presupuestaria también se incorpora una suma para complementar ese objeto.**

**Garita Núñez:** En alcantarillado pluvial, página 6, alcantarillado pluvial, está contemplada una cantidad de 20 millones para parrillas y tapas. ¿Qué lugares comprende la instalación de éstas? ¿Incluye las tapas con el flanger o solamente tapas?

**R/Son sumas proporcionadas por el Ing. Carlos Núñez Castro, Director de Servicios, con base en estadísticas. De acuerdo con las justificaciones, es para todo el cantón.**

**Síndico Virgilio Cordero Ortiz:** Se queja de haber pasado un listado de cuarenta alcantarillas que requieren las tapas. Pese a hablar con todo mundo, aún persiste la situación. Desea sensibilizar a los miembros del

Concejo para que cuando se habla de la presupuestación de recursos con ese propósito, se distribuyan en forma equitativa por distrito.

**Presidente del Concejo:** Sobre la cifra consignada en programa II, proyecto 9, adquisición de terreno, entiende que para un parque en Granadilla, por \$10.482.000,00. Qué medida tiene ese parque, porque solo la adquisición del terreno para la comandancia cuesta \$30 millones y es un lote pequeño. Pero 10 millones para un área de parque en Granadilla, sin indicar los metros cuadrados ni el lugar propiamente, no es mucha información.

**Alcaldesa en ejercicio:** Respecto del concurso de compra del terreno para la comandancia, asevera que no es posible para la Administración garantizar que la gente vaya a querer participar en la licitación. Recuerda que la Contraloría denegó la solicitud de autorización de contratación directa.

**Presidente del Concejo:** Le preocupa más porque si se está presupuestando 10 millones para un algo que no se va a obtener, quiere decir que la suma va para liquidación, probablemente.

**Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí:** De las páginas 8 y 9, se contemplan \$22 millones en total para mantenimiento de instrumentos, capacitación y creación de un coro o banda municipal. Supone también que se podría ir a liquidación, porque no hay certeza de la creación de un coro o banda, pues no se puede fortalecer lo que no existe todavía.

**Presidente del Concejo:** También le inquieta, sin que se interprete que esté en contra de la cultura, si hay un programa que determine qué población se va a beneficiar, si se va a hacer una escuela de música en Granadilla y otra en Tirrasas, cuyos niños y niñas carecen de capacidad para venir hasta el centro o menos aún, para comprar instrumentos.

**R/Son recursos** provenientes de un decreto ejecutivo que ya están en caja única del Estado. En vista de ello, la oficina de presupuesto recibió un estimado para uniformes, alimentación, instrumentos, mantenimiento y reparación de instrumentos, etc. Este plan fue aprobado en sesión ordinaria Nro. 055-2011.

**Presidente del Concejo:** El aporte es excelente, pero ¿de parte de la municipalidad, dónde va a estar la escuela o el proyecto en sí y qué población se va a atender, si es gente de clase media alta, que puede conseguir un instrumento o qué?

**R/Desconoce el dato,** únicamente se limita a incorporar la información que, en este caso, le suministró la señorita Carolina Granados Varela.

**Mora Monge:** No se indica un sitio para el terreno que se quiere adquirir en Granadilla. En todo caso, tiene entendido que si hay disposición de terrenos municipales en Granadilla, ¿por qué se va a invertir en la compra de otro terreno? Piensa que se debe hacer un estudio en ese sentido. Aparte, en servicios de parque y obras de ornato, pregunta cuánto se está asignando a la pérgola, pues le parece que ya en otros documentos presupuestarios se asignó recursos. Recuerda que desde hace

varios meses se ha solicitado un informe sobre el costo de este proyecto, pero no se informó. Ahora observa que se contempla otra suma de ¢24 millones. ¿Cuánto es para servicios de parque y cuánto para la pérgola?

**R/**En la modificación 05-2012 se incluyeron ¢7.730.000 y ahora se incorporan los ¢24 millones para un total de ¢32.400.000,00 sólo para la pérgola. Según se le indicó por parte de la dirección de obras, el costo total del proyecto asciende a ¢75 millones. Los 24 millones son un superávit de parques que solamente se pueden utilizar en eso. En este caso se asignaron a la pérgola.

**Barquero Delgado:** Menciona no estar en contra de un coro, pero le preocupa que se asignen tantos recursos a unas cosas, mientras que se deja de lado otras prioridades. También tiene duda de la cantidad asignada para un parque junto al puente entre Colonia Cruz y Lomas de Ayarco.

**R/**Esos ¢2 millones que se consignan para el parque citado, son para productos agroforestales, sea la compra de zacate y otras cosas que se requieren para dar por culminado el proyecto del puente.

**Síndica Ana Lucía Ferrero Mata:** Pese a que no pocas veces se dice aquí que los recursos están mal distribuidos, que casi todo es para el centro, no son pocas las quejas que recibe el Consejo de Distrito, por ejemplo, del mismo presupuesto de cultura, ya que durante un tiempo se daban clases de pintura, inglés, italiano, y llegaba gente de todo el cantón. Pero sin ton ni son, esos cursos se cerraron. Considera que si se le va a dar un presupuesto a la dirección de cultura, con qué criterio se hace si a fin de cuentas son dineros de la municipalidad. Aparte, le parece que una pérgola debe ser muy linda, pero ¢70 millones mejor se asignarían para el montón de necesidades que hay en el cantón a nivel general. Hace poco tiempo - continúa - apareció un aviso en un periódico para la plaza de director de cultura y ponen un perfil, pero qué criterios se toman en cuenta para la persona que está a cargo de esa oficina? Hay mucha gente con discapacidad que necesita cursos de manejo, de terapia, de estimulación. Siente que hacia necesidades como estas se deberían volcar los recursos en vez de hacer por hacer. Cree que es hora que los consejos de distrito se sienten con los regidores y tengan un papel más proactivo antes de asignar esos recursos. Por otra parte, tampoco está en contra de los conciertos, pero no se trata solamente de dar conciertos, habiendo muchas cosas que podrían ser más formativas.

**Solano Saborío:** Le preocupa mucho, por cuanto se había tomado un acuerdo para seguir con el proyecto, en su fase 2, de seguir con la inversión del bono comunitario en Tirrases y que se habían retirado del acuerdo los puntos específicos, porque se habló que el Concejo debía conocer, dentro de ese convenio que se iba a firmar con el MIVAH, cuáles eran esos proyectos específicos, pero observa que en el documento presupuestario se incorporan ¢5.262.000,00 para servicios de ingeniería; igualmente, para diseño urbano del distrito Tirrases, servicios de ingeniería ¢5.775.000 u ¢8.000.000,00, hay dos rubros asignados por montos similares. Sin embargo, en una modificación presupuestaria se había asignado otra suma de 5 millones para planos. Entonces, quiere saber cuál es el costo total

de los diseños que va a aportar la municipalidad y que aplaude y apoya, pero cree que antes de todo debe aprobarse el proyecto.

**R/**En el presupuesto extraordinario 3-2011 se incorporó la suma de ¢5.000.000,00 con recursos de utilidades de festejos, pero no se ejecutó en 2011 y por eso, al igual que otras partidas, fue a liquidación y se reactiva en este otro año. El señor Alcalde solicitó que se sustentaran en esos ¢8 millones. En total, tiene un costo de ¢14 millones, anteproyecto y diseño.

**Mora Monge:** A qué se están destinando las tres cifras que se toman de "recursos con destino específico sin asignación presupuestaria" que aparecen.

**R/**En la página 14, programa I, se resumen esas partidas con sumas específicas. Eso es porque en la liquidación aparecen depósitos de particulares no identificados, porque la gente paga en el banco y no aporta datos correctos y los bancos no se responsabilizan.

**Mora Monge:** Sobre el tema cultura, estima que Tirrases está bien abandonado y que de 10 o 12 conciertos programados para el 2012, ni uno sólo se asignó a ese distrito, por seguridad. Pero sí se trae al parque de Curridabat a miles de personas de afuera del cantón, para todo un atentado en seguridad. Quiere decir que a los jóvenes del cantón ni siquiera se les da la oportunidad y no necesariamente tienen que ser conciertos. Considera que se debería hacer un estudio de las necesidades en esa materia. En cuanto a lo mencionado por el síndico de Tirrases, le recuerda que si bien le compete al Concejo la aprobación de los presupuestos, es a la Administración la que le toca la ejecución.

**Presidente del Concejo:** Le parece importante se dé un informe en qué estado se encuentra el asunto de las bibliotecas, específicamente la de Granadilla, pues no sabe si ya se sacó a licitación o qué, porque en los próximos días habrá una reunión en esa comunidad y en la casa del pueblo no se ha hecho nada a la espera de la construcción.

Al ser las veintidós horas veintiséis minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA  
SECRETARIO